



AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

El Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida del Ayuntamiento de Majadahonda por mediación de este escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2569/86 de 28 de noviembre, eleva la presente:

ENMIENDA TRANSACCIONAL a la Moción presentada por el Grupo Municipal VOX Majadahonda al pleno del mes de enero de 2026 para que se utilice el edificio de la antigua seguridad social.

El punto primero de la propuesta de acuerdo dice:

“PRIMERO: Que el equipo de gobierno presente en un plazo no superior a tres meses, un proyecto detallado para el uso que se quiera dar al edificio.”

Se propone su sustitución por el siguiente texto:

“PRIMERO: Que el equipo de gobierno presente en un plazo no superior a tres meses un proyecto detallado y vinculante para la rehabilitación y puesta en servicio del inmueble ubicado en la carretera de Pozuelo, número 30, con el fin exclusivo de destinarlo a una segunda biblioteca municipal y a salas de estudio públicas, garantizando así un servicio cultural y educativo de proximidad para los vecinos y vecinas de Majadahonda.”

Majadahonda, a 27 de enero de 2026



Fdo. Daniel Pérez Pinto

Portavoz

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida